

MENDOZA, **6 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27311/16 caratulado: "PACHECO, Mónica Beatriz s/Renuncia cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE) EFECTIVO, a partir del 01-12-2016. Asignatura Canto Coral I y II".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es por haber obtenido la efectivización en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (mayor jerarquía para el dictado de las mismas cátedras, entre otras), según resolución N° 405/17-C.S.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R y por el Art. 45° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de diciembre de 2016, a la Mgter. Mónica Beatriz PACHECO (Legajo N° 17.785 - CUIL N° 27-14667810-1) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, para cumplir funciones en la cátedra "Canto Coral I y II" en las Carreras Musicales, según resolución N° 127/96-C.D., con motivo de haber obtenido la efectivización en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (mayor jerarquía para el dictado de las mismas cátedras, entre otras), según resolución N° 405/17-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones:

RESOLUCIÓN N° **588**

F. A.
pg
5


féc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO